

Expte Ref: 0057358/2014

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por el/la docente Susana Silvia Mónica Andrada en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la fecha de vencimiento del concurso fue el 14/12/2014.

Que en fecha 01/12/2015 la Comisión Evaluadora califica de manera "satisfactoria" a la evaluación de los méritos académicos y actividades docentes del/la docente Susana Silvia Mónica Andrada (Fojas 303 a 306).

Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**POR ELLO:**


**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 303 a 306 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 15/12/2014 y por el término de cinco (05) años, a la docente Susana Silvia Mónica Andrada (Legajo 80452 / DNI 22.712.381).

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
LIC. SILVINA A. CUELLO  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

**06**